

Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los Juegos Deportivos Nacionales Noviembre - Diciembre 2021

**DRA. NINOSKA CLOCIER
DIRECTORA MÉDICA**

OBJETIVO: Orientar las medidas que, en el marco de la pandemia generada por el nuevo coronavirus COVID-19, deberán ser adoptadas con el objeto de permitir las competencias deportivas en cumplimiento de los requisitos de bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de contagio durante los Juegos Deportivos Nacionales 2021.

ALCANCE: Establecer las medidas de bioseguridad que disminuya el riesgo y en consecuencia resguarde la salud priorizando la vida de toda la población que participa en los Juegos Deportivos Nacionales 2021. . El alcance del documento es servir de guía general o base para el retorno responsable a las competencias deportivas, dando, además, criterios para la elaboración de instrumentos específicos por cada una de las disciplinas deportivas, bajo su propia responsabilidad, así como para gimnasios, escuelas y clubes deportivos.

JUSTIFICACIÓN: La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoVs-2. El cual, se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo la práctica deportiva de alto nivel obligando a la cancelación o aplazamiento de un sin número de eventos deportivos tanto a nivel nacional como internacional, destacando el aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio, la máxima cita deportiva existente en el mundo. De acuerdo con la evolución del manejo de la epidemia, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud, La Comisión Presidencial para la Lucha contra este flagelo, en línea con los lineamientos de la Organización Mundial para la Salud y la Organización Panamericana para la salud, se ha considerado que es el momento de desarrollar los Juegos Deportivos Nacionales, en el mes de diciembre del año en curso, partiendo del principio que la salud de todos los participantes no debe ponerse en riesgo y que la realización de este evento no influya en el riesgo de aumentar las tasas de transmisión local de COVID-19. Realizar estos Juegos Deportivos redundará en beneficio del desarrollo deportivo, en la captación de talentos, en la orientación de nuestros jóvenes atletas hacia el camino de la actividad física sistemática que fortalece los valores de la solidaridad, juego limpio, respeto al contrario, disciplina, entre otros. Así mismo aporta un gran número de beneficios para la salud. Es por ello que la implementación de esta normativa y su fiel cumplimiento contribuirán a que esta Justa Deportiva no se convierta en una amenaza para la salud de sus participantes.

CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES SEGÚN EL RIESGO DE CONTAGIO.

RIESGO BAJO:

1. Práctica Individual
2. No contacto físico
3. Deporte al aire libre
4. Bajo riesgo de Trauma
5. La práctica deportiva es posible garantizando el distanciamiento social (2 metros).
6. Control por telemedicina
7. La implementación deportiva de carácter individual y no compartida.
8. Existencia de protocolos específicos para desinfección de implementos y limpieza personal.
9. Traslado individual al escenario deportivo.

RIESGO INTERMEDIO:

1. Práctica individual o máximo 4 personas
2. No Contacto físico.
3. Práctica al aire libre o coliseo.
4. Bajo riesgo de trauma.
5. Se garantiza el aislamiento social (2 metros) durante la práctica deportiva.
6. Control por Telemedicina y/o presencial.
7. Implementación deportiva de carácter individual y no compartida.
8. Bioseguridad: Protocolo de limpieza personal, implementos deportivos y de escenarios.

RIESGO ALTO:

1. Deportes de contacto cercano frecuente.
2. Deportes donde se comparte los implementos deportivos entre los atletas.
3. Deportes donde los atletas permanecen en contacto por más de 15 min.
4. Deportes practicados en espacios interiores cerrados con poca ventilación.
5. Deportes donde hay mayor cantidad de atletas y se intercambian para jugar.
6. Deportes donde se tenga que viajar para competir.

PRINCIPIOS:

Las normativas contra el COVID-19 que se describen en este protocolo están diseñadas para crear un entorno seguro y ofrecer una protección adicional para todos los participantes de los Juegos Deportivos Nacionales.

USO DE MÁSCARA:

Las máscaras ayudan a prevenir la propagación del COVID-19, ya que recogen las gotas exhaladas por una persona infectada. Si llevas una máscara facial en todo momento -excepto cuando comas, bebas, duermas, entrenes o compitas- ayudarás a que los Juegos sean seguros para todos. Todo el personal que no sea atleta y que esté presente en la sesión de entrenamiento debe usar la mascarilla antes, durante y después de la sesión de entrenamiento.

Las mascarillas son de especial importancia cuando:

- No es posible mantenerse a por lo menos 2 metros (6 pies) de distancia de otros.
- Hay contacto cercano prolongado.
- Las prácticas se llevan a cabo en lugares cerrados/interiores.

Se pueden quitar las mascarillas cuando están participando en:

- Deportes acuáticos, como la natación o clavados, ya que los tapabocas mojados pueden dificultar la respiración. Por la misma razón, los tapabocas que absorben y se mojan de sudor deben cambiarse de inmediato.
- Ciertos deportes y actividades en los que la mascarilla pueda suponer un riesgo para la seguridad. Ejemplos incluyen: gimnasia, volteretas y caídas y lucha libre. En estos deportes hay riesgo de que las mascarillas se pueden enredar con el equipo y crear un peligro de asfixia, o cubrir accidentalmente los ojos y bloquear la visión.
- Algunos deportes al aire libre como el golf y tenis individual, siempre y cuando los atletas puedan mantener una distancia segura.

REDUCIR LA INTERACCIÓN FÍSICA y EVITAR AGLOMERACIONES.

El COVID-19 se transmite a través de gotículas que contienen el virus y se generan al toser, estornudar, hablar, gritar o cantar. Es posible infectarse con ellas cuando nos mantenemos cerca del portador. El riesgo de contagio aumenta en espacios concurridos mal ventilados y al pasar tiempo junto a personas infectadas. Por ello, es fundamental reducir al máximo la interacción física, llevar máscara y evitar las 3 «C»: espacios cerrados, concurridos o que supongan un contacto estrecho.

Practicar distanciamiento físico lo más posible, cuando:

- Están en entrenamientos de grupo y competencias.
- Están en las líneas laterales o en el banquillo.
- Están participando en charlas de equipo.
- Están trasladándose del campo, pista, gimnasio, vestidor, piscina, etc.
- Durante viajes de transporte compartido como en el autobús de ida y regreso a los eventos.

Durante los entrenamientos y competencias:

- Evita el contacto físico, incluidos los abrazos y apretones de mano
- Mantener las interacciones físicas con otras personas al mínimo.
- Evita formas de contacto innecesarias, como abrazos, chocar los cinco o estrechar la mano.
- Controle el aforo del personal autorizado en el área o escenario deportivo.
- No se reúna en grupos (en caso que se quiera deben ser reuniones grupales reducidas y cortas).
- Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas.
- Cada escenario deportivo debe establecer horarios de uso a manera de turnos, de tal forma de no sobre pasar el aforo máximo diseñado para el escenario deportivo en medio de la situación de la pandemia.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se debe **fortalecer los procesos de limpieza y desinfección** de equipos, elementos e insumos, el manejo de residuos producto de la actividad deportiva, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias. En esta línea se recomienda:

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento del escenario deportivo.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada a la actividad deportiva, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento, implemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo. Disponer de paños y gel desinfectante que permitan asear las áreas de contacto.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con los desinfectantes entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.

CONTROLA TU SALUD DIARIAMENTE DURANTE LOS 14 DÍAS ANTERIORES A TU SALIDA A LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.

- Tómate la temperatura diariamente
- Vigila proactivamente tu salud personal para detectar cualquier otro síntoma de COVID-19. (CUESTIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DIARIO).
- Si tienes cualquier síntoma de COVID-19 en los 14 días antes de tu salida a los Juegos Deportivos Nacionales **No viajes**. Informa a tu entrenador, representante o médico, quien te explicará los próximos pasos.

SI ERES UN CONTACTO DIRECTO DE UNA PERSONA CON UN TEST POSITIVO CONFIRMADO:

- Los contactos directos o cercanos son aquellos que tienen un contacto prolongado (durante 15 minutos o más) con una persona que tiene un test de COVID-19 confirmado como positivo, a menos de un metro, sin llevar una máscara facial, desde los dos días anteriores a la aparición de los síntomas de la persona hasta el momento en que se sometió a la prueba y comenzó a aislarse. Esto es especialmente aplicable cuando dicho contacto se produce en espacios cerrados, como habitaciones de hotel o vehículos

- Los casos de contacto directos deberán aislarse preventivamente y realizarse una prueba de despistaje (PDR / PCR)
- La decisión sobre las medidas aplicables se tomará caso por caso y tendrá en cuenta la probabilidad de que usted propague el virus.
- Para poder competir y/o continuar con tu función, necesitarás:
 - Un resultado negativo de la prueba de PCR nasofaríngea.
 - Una evaluación positiva de tu situación médica.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA TODOS LOS DEPORTISTAS

- Los elementos de uso personal no se deben compartir, como hidratación, toallas, implementación, etc.
- Toma y registro de la temperatura corporal al ingreso al sitio de entrenamiento.
- Diligenciar cada 24 horas el documento de control sintomático y estar dentro de los parámetros de normalidad.
- Los vestuarios, superficies y objetos en espacios relevantes deben limpiarse entre sesiones de ejercicio con desinfectante.
- Designar una persona encargada de realizar los procesos de limpieza y desinfección de las áreas de entrenamiento y competencias.
- No debe haber contacto corporal innecesario (por ejemplo, chocar los cinco, abrazos, abrazos, celebraciones, etc)
- Las estaciones de higiene de manos deben colocarse en áreas de alto tráfico y puntos de entrada / salida.
- Entre los esfuerzos de entrenamiento (pausas de descanso entre series o ejercicios), manténgase al menos a 5 metros de distancia del resto de personas.
- Garantizar no sobrepasar el máximo número de atletas y demás personal, permitido por escenario (aforo del escenario).
- Limpieza y Desinfección frecuente (después de cada sesión) del equipo o material deportivo utilizado para la práctica.
- "Entre, entrene y salga". Deben implementarse estrategias para limitar el tiempo y el contacto de persona a persona en el lugar de entrenamiento. Minimizar o evitar el uso de instalaciones compartidas (baños / vestuarios, áreas de recuperación, camas y equipos de fisioterapia y medicina y piscinas.)
- Velar por el cumplimiento de protocolos y la frecuencia de limpieza de las instalaciones compartidas para la práctica.
- Llegar al lugar de los entrenamientos y competencias con la vestimenta que llevará a cabo el debajo de la ropa de calle. (Para evitar utilizar las áreas comunes: baños y camerinos)
- Minimice el uso de vestuarios, baños y áreas comunes.

- Ubicar los elementos personales y kit de autocuidado dentro del área asignada para cada deportista
- Control epidemiológico permanente a deportistas, entrenadores y equipo de apoyo, mediante “registro diario de signos y síntomas por COVID 19”.
- Capacitación en autorresponsabilidad y autocuidado.
- Evita gritar, animar y cantar: busca otras formas de mostrar tu apoyo o celebrar durante la competencia, como aplaudir.
- Ventila las habitaciones con regularidad siempre que sea posible, al menos cada 30 minutos y durante varios minutos cada vez.
- Evita compartir objetos siempre que sea posible. Desinfecta siempre los objetos que hayan sido utilizados previamente por otra persona
- Desinfecta tu mesa después de comer
- Respeta las normas expuestas en las sedes y alojamientos, donde se aplicarán protocolos de limpieza y medidas higiénicas reforzadas

Sobre el Uso de los Ascensores

- Siempre que sea posible utilizarlo de manera individual o con un máximo de dos personas.
- No tocar en la medida de lo posible directamente con las manos las barandillas, los botones, espejos.
- Tratar de no hablar dentro del ascensor

PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO COVID-19 XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2021

OBJETIVO: Establecer los lineamientos que deben cumplirse para garantizar la protección de la salud de nuestros atletas en tiempos de pandemia covid-19 durante sus actividades deportivas (entrenamientos y competencias)

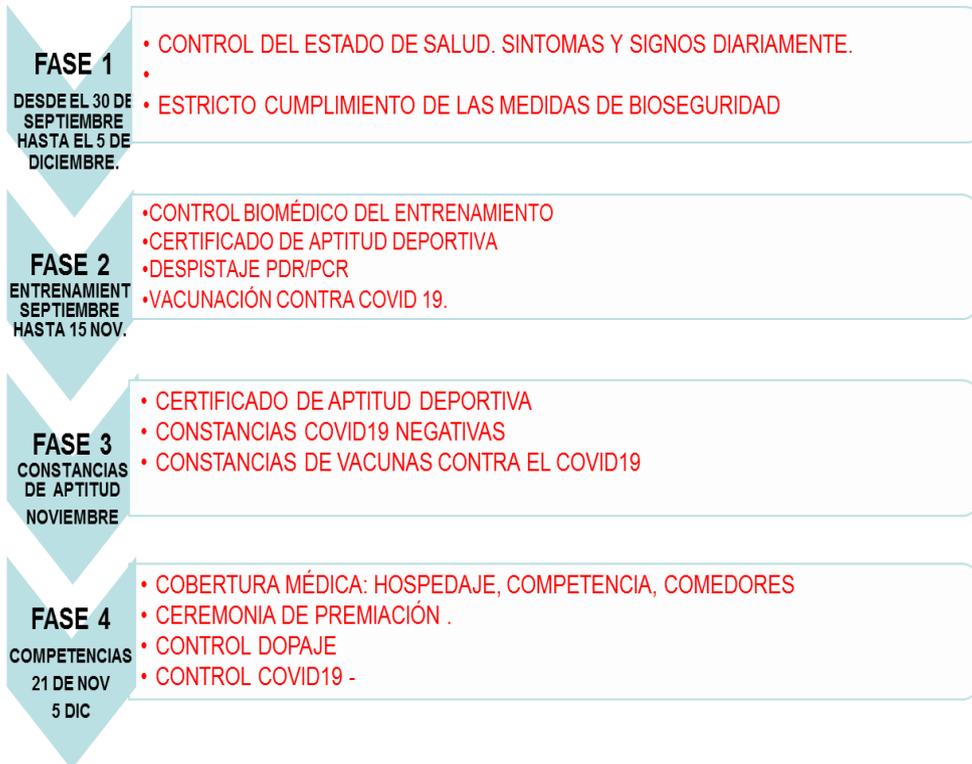
La reanudación de todas las actividades deportivas dependerá de la situación sanitaria del país y se suspenderá de manera inmediata si la Comisión Presidencial de Prevención y Lucha contra el Covid-19, así lo decide.

Este protocolo de bioseguridad será de aplicación obligatoria en Institutos Regionales de Deportes, Centros de entrenamientos a nivel nacional, Gimnasios, Residencias de atletas, Hoteles, Villas, UETD, Comedores, entre otras instalaciones deportivas.

EL PROTOCOLO SE BASAN EN 4 PILARES FUNDAMENTALES Y CONSTA DE 4 FASES: (4X4)



**OFICIAL DE ENLACE COVID
OBLIGATORIEDAD DE ACONMPAÑAMIENTO MÉDICO**



FASE 1 (DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 5 DE DICIEMBRE):

CONTROL DE SALUD:

CUESTIONARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DIARIO

Semana 1	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
SÍNTOMA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MALESTAR GENERAL														
TOS														
DOLOR DE GARGANTA														
FIEBRE														
OTROS														

- Reportarle al entrenador y/o al médico responsable de la delegación.
- En caso que el deportista, entrenador u otro miembro de la delegación muestre signos sospechosos, habrá que remitirlo de inmediato al CDI / Hospital Centinela para su manejo adecuado.

FASE 1 (DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 5 DE DICIEMBRE):

ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

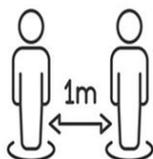
1. Uso obligatorio de tapabocas en lugares públicos



2. Lavado de manos



3. Distanciamiento físico



4. Ventilación



5. Limpieza, Desinfección y Manejo de residuos



FASE 2 (ENTRENAMIENTO EN SUS ENTIDADES DE ORIGEN: SEPTIEMBRE- 15 NOVIEMBRE)

EVALUACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA BÁSICA EN CADA ESTADO



1. PERFIL 20
2. EKG
3. EVALUACIÓN MÉDICA
4. ODONTOLOGIA
5. PRUEBA RÁPIDA DE DESPISTAJE
6. **INFORME DEL ESTADO DE SALUD DEL ATLETA**

FASE 2 (ENTRENAMIENTO EN SUS ENTIDADES DE ORIGEN: SEPTIEMBRE- 15 NOVIEMBRE)

- OFICIAL DE ENLACE COVID
- OBLIGATORIEDAD DE ACONMPAÑAMIENTO MÉDICO

FICHA DE APTITUD DEPORTIVA

QUIEN SUSCRIBE, DR. CARLOS LÓPEZ, COORDINADOR MÉDICO DEL ESTADO MIRANDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL ATLETA MASCULINO DE 17 AÑOS DE EDAD: **JOSE ALBERTO PEREZ MALDONADO CI. 27.152.726.**; DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE **ATLETISMO** SE ENCUENTRA EN **BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y APTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA.**

CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EN LOS TEQUES A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DR. CARLOS LÓPEZ
CI. XXXXXX
MPPS.XXXXXX.

- OFICIAL DE ENLACE COVID
- OBLIGATORIEDAD DE ACONPAÑAMIENTO MÉDICO

FASE3 (ELABORACIÓN Y CONSIGNACIÓN DE CERTIFICADOS DE ÁPTITUD)

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
 Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
 Caracas- República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
 Teléfono: (058 021) 219-1822
 http://www.inh.gov.ve
 RP: G-20090101-1

INFORMACIÓN DEL PACIENTE Fecha: 18/09/2020 23:28:53

Nro Ficha: 09838	Cédula V: 23431058	Fecha Registro: 18/09/2020
Nombre y Apellido: DIEGO ALI HERNANDEZ CARRASQUEL	Sexo: Masculino	
Fecha Nacimiento: 21/02/1995	Edad: 25 Años 04 Meses 29 Días	
Procedencia: Epidemiología Regional Vargas	TEL: 04138133899	
Médico: JAVIER PACHECO	Estado: GUARICO	

LABORATORIO: AISLAMIENTO VIRAL

Muestra	Fecha Muestra	Tipo Muestra	Edman	Fecha Resultado
1301721	18/09/2020	HOSPICIO FARRANGO	RT-PCR SARS-CoV-2	18/09/2020

Técnica	Resultado	Virus	Tipo Virus
PCR TIEMPO REAL	Positivo	CORONAVIRUS	SARS-CoV-2

QUIEN SUSCRIBE, DR. CARLOS LÓPEZ, COORDINADOR MÉDICO DEL ESTADO MIRANDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL ATLETA MASCULINO DE 17 AÑOS DE EDAD: JOSE ALBERTO PEREZ MALDONADO CI. 27.152.726.; DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y APTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA.

CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EN LOS TEQUES A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DR. CARLOS LÓPEZ
 CI. XXXXXX
 MPPS.XXXXXX.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Salud | **VACUNACIONES**

TARJETA DE VACUNACIÓN
 Escolares y Adultos

Nombre: Anny Barrios
 Cédula: 14221565 Fecha de nacimiento: 02/02/92 Sexo: M F
 Establecimiento de salud: Hospital Militar
 Municipio: Quinta Crespo Estado: D.C.

Cooperación técnica **OPS**

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Firma
*Dosis:	I	16/03/21		
*Dosis:			Sputnik V	
*Dosis:			I-030221	
*Dosis:	II	07-04-21		
*Dosis:			Sputnik V	
*Dosis:			Lote: 11-130221	

0.04 p. m.

FASE 4 (COMPETENCIA): DESDE EL 8/12/2021 HASTA EL 19/12 2021

COBERTURA MEDICA



MEDICO DESIGNADO EN
**EL AREA DE COMPETENCIA. HOSPEDAJE,
COMEDORES.**

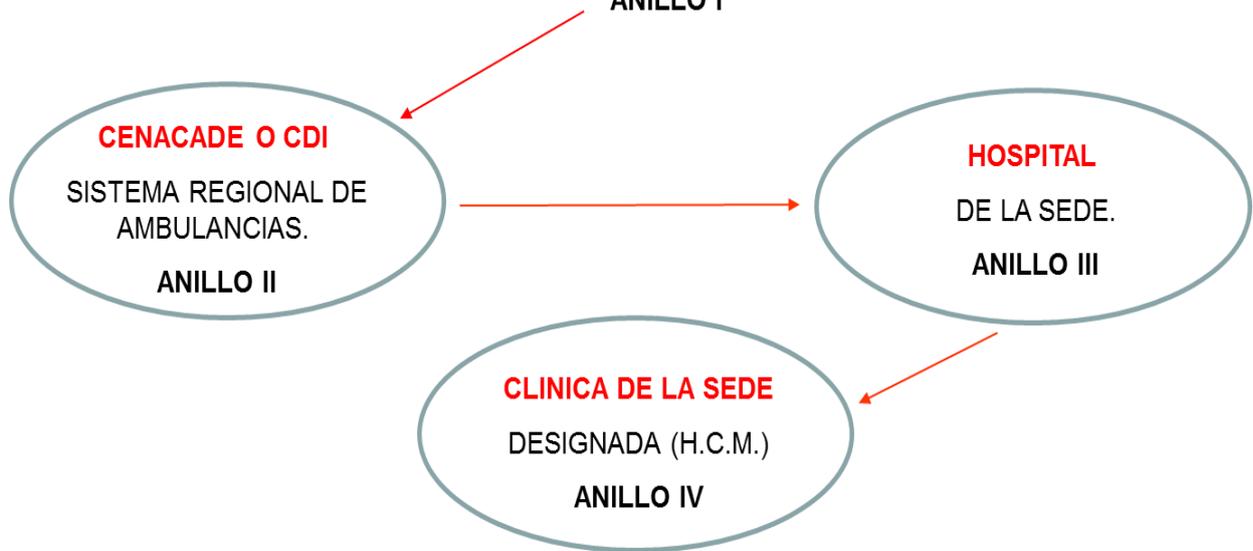


ANILLO I

CENACADE O CDI
SISTEMA REGIONAL DE
AMBULANCIAS.
ANILLO II

HOSPITAL
DE LA SEDE.
ANILLO III

CLINICA DE LA SEDE
DESIGNADA (H.C.M.)
ANILLO IV



FASE 4 COMPETENCIA): DESDE EL 21/11 HASTA EL 5/12 2021

MANTENIMIENTO DE LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD



USO DEL TAPABOCA



FASE 4 COMPETENCIA): DESDE EL 21/11 HASTA EL 5/12 2021

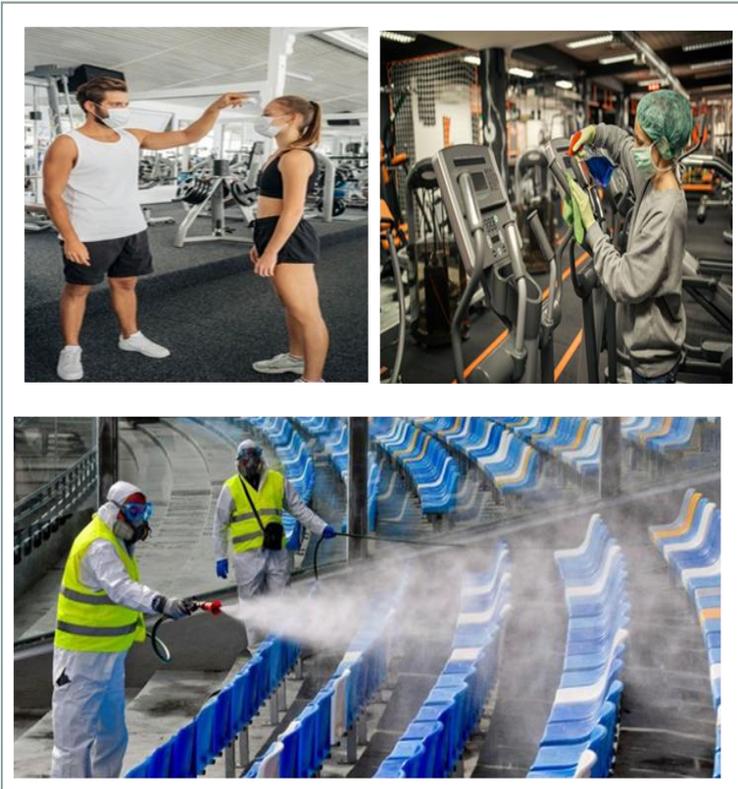
Aforo máximo de 70%

Para ello se establecerán los turnos necesarios con limpieza y desinfección entre turno y turno.



FASE 4 COMPETENCIA: DESDE EL 21/11 HASTA EL 5/12 2021

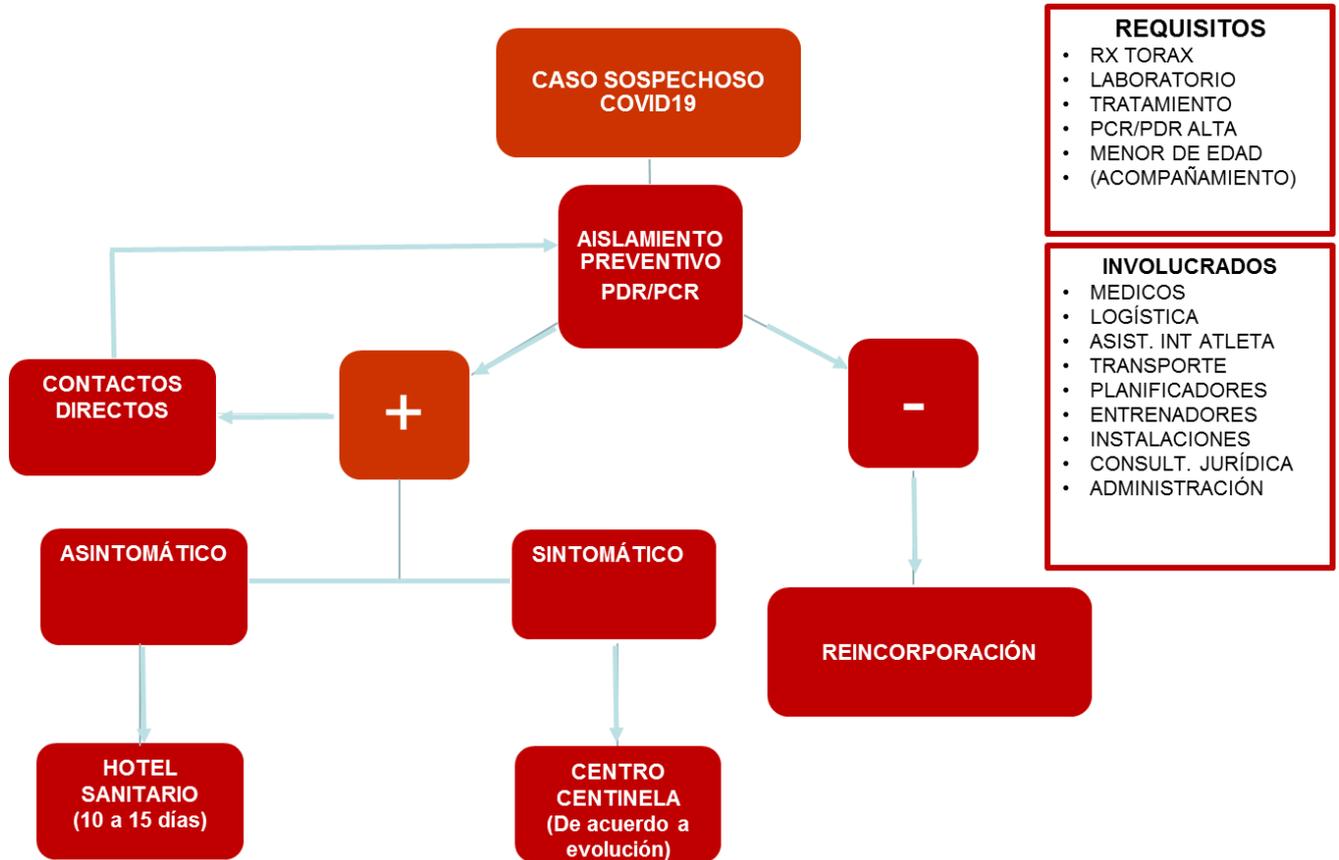
CONTROL DE TEMPERATURA Y DESINFECCIÓN



CEREMONIA DE PREMIACIÓN



ALGORITMO CASOS COVID19



MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO MENORES DE EDAD

“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo del riesgo del coronavirus COVID – 19 para la práctica de actividad física, recreativa y deportiva”, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se diligencia el presente documento, así como el cuestionario de síntomas COVID – 19 adjunto, en cumplimiento a lo dispuesto en XXXXXXXXXXXXXXXX, que exige a cada usuario, deportista, entrenador, padre de familia o cuidador y personal de apoyo, otorgar el consentimiento informado para el reinicio de la práctica, y manifestar encontrarse sano, sin signos o síntomas sospechoso de COVID – 19 al igual que el menor de edad y el compromiso por parte de ambos de respetar las normas de bioseguridad y distanciamiento social para la actividad a realizar. Yo, _____, identificado con el documento de identidad N° _____ actuando como acompañante y responsable del menor _____ identificado con la tarjeta de identidad _____, entiendo y acepto que se deben cumplir los requisitos y recomendaciones establecidas para la actividad a realizar. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan los desplazamientos hacia los escenarios deportivos para entrenamientos y competencias, servicios de alimentos y Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, para mí, para el menor que acompaño y mi familia. Nos fueron explicados todos los riesgos adicionales a que se está expuesto al realizar esta práctica deportiva y, por lo tanto, asumo la responsabilidad de comunicar de inmediato algún signo de alarma en el menor o en mí, e iniciar el aislamiento preventivo de rigor. El hecho de haber tenido una exposición previa al virus, no libera de una reinfección, por lo que nos comprometemos a cumplir con todos los protocolos de bioseguridad. Soy consciente de que, pese al cumplimiento de todos los protocolos de seguridad, existe una probabilidad de contagio del COVID 19. Cabe señalar que a pesar de que existan pruebas anteriores y que no se presenten síntomas, existe la posibilidad de que el menor de edad o yo seamos portadores asintomáticos de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatías, eventos tromبóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes. Realizo reconocimiento de firma, contenido, expresamos conocer, aceptar y acatar los lineamientos para la reactivación de la actividad a realizar y protocolos de bioseguridad de estas actividades a mi nombre y del menor que acompaño.

DRA. NINOSKA CLOCIER

DIRECTORA MÉDICA